RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 217

LA RIOJA, 30 JUN 2016

VISTO: El Expte. Nº 00-04276/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente la Prof. Lic. Andrea Leonor Agüero, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, el Plan de Actividades de la Regencia de Tecnología Educativa para el año 2016.

Que, el referenciado Plan de Actividades se ha gestionado desde la Dirección de Tecnología Educativa.

Que, la misión de los regentes Departamentales, de Sedes y Delegaciones de la UNLaR, es ser el nexo con la Coordinación de Tecnología Educativa para relevar las necesidades y demandas educativas y de capacitación de cada departamento, sede o delegación de la Universidad, referidas a la modalidad de educación virtual o a distancia.

Que, las funciones de los mismos son:

1º. Ser un vínculo en todas las actividades referidas a las funciones de la Dirección de Tecnología Educativa en cada departamento, sede o delegación del interior.

2º. Responder a las necesidades de información y acompañamiento tutorial a los docentes de cada departamento académico, sede y delegación de la UNLaR.

3º. Realizar un registro de todas las actividades que se desarrollen en su lugar de trabajo.

4º. Participar de las reuniones que sean organizadas y debidamente comunicadas por la Dirección de Tecnología Educativa.

Que, los objetivos de éste Plan Anual de Actividades son:

- Desarrollar actividades de formación y capacitación en los entornos virtuales de aprendizaje, oficializados por la UNLaR, para los docentes designados del Departamento.
- Gestionar aulas virtuales, usuarios y roles en los entornos virtuales de aprendizaje para los docentes designados del Departamento.
- Propiciar la Virtualización de la oferta de Pregrado, Grado y Posgrado, en función de lineamientos institucionales y nacionales referido a lo entendido como Educación a Distancia.

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº217

LA RIOJA, 30 JUN 2016

- Promover el uso de la tecnología de videoconferencia disponible en la UNLaR, tanto para las carreras presenciales, como de los cursos a desarrollarse en el ciclo 2016.

Que, a fs. 2/7 de autos obra copia del Plan Anual de Actividades.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 30 de Junio de 2016, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.

Que, por lo antes expuesto, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO del **Plan de Actividades de la Regencia de Tecnología Educativa para el año 2016**, presentado por Prof. Lic. Andrea Leonor Agüero.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA